



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 8 DE ENERO DE 2014**

ACUERDO

“8.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, ANTICIPADA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS EJERCICIO 2014”.-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: Abierto con tramitación ordinaria, anticipada y varios criterios de adjudicación (todos ellos automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad total de 101.652,89 euros de principal, más 21.347,11 euros de I.V.A. (123.000 euros en total). El tipo de licitación se determina en porcentaje de baja única para todos los productos de cada una de las listas que se adjuntan al Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme al siguiente detalle:

- ✚ Materiales incluidos en lista: Porcentaje de baja única sobre los precios de la lista.
- ✚ Materiales no incluidos en lista: Porcentaje de baja única sobre los precios de tarifa de venta al público. Esta baja será obligatoriamente superior a la ofertada para los materiales incluidos en lista.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre de 2014, teniendo efectividad al día siguiente de su formalización.

FECHA PUBLICACIÓN ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL B.O.P. DE TOLEDO: 29 de noviembre de 2013.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 16 de diciembre de 2013, a las 14:00 horas.

Reunida la Junta de Contratación, en sesión ordinaria, el día 2 de enero de 2014; los asistentes toman conocimiento del informe de valoración de cada uno de los criterios contenidos en el Pliego de las dos ofertas presentadas, emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal en fecha 20 de diciembre de 2013, en el que se concluye que se propone la adjudicación a la empresa “CASA ÁLVAREZ, S.A.” por ser la que mayor puntuación ha obtenido.

De conformidad con la propuesta que en base a lo anterior formula la Junta de Contratación, **esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo** acuerda lo siguiente:

- **Clasificar** a las empresas presentadas en el siguiente orden de puntuación:
 - **CASA ÁLVAREZ, S.A.: Obtiene 90,60 puntos.**
 - **DIELECTRO MANCHEGO, S.A.: Obtiene 81,32 puntos.**
- **Requerir** a la empresa “CASA ÁLVAREZ, S.A.” para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
 1. **Ingreso de la cantidad de 6.150.- euros en concepto de garantía definitiva.**
 2. **Ingreso de la cantidad de 138,74.- euros en concepto de liquidación provisional por gastos de publicación en el B.O.P. de Toledo.**

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

